

AUTORIZA PATENTE **DEFINITIVA** REINALDO ARTURO ESCOBAR CARVAJAL

DECRETO ALC. EXENTO Nº 3475/

06 JUL 2018 Independencia,

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Ing. Nº 189 de fecha 08 de mayo de 2018 a nombre de REINALDO ARTURO ESCOBAR CARVAJAL, memorándum N° 349 de fecha 08 de mayo del 2018 del Departamento de Impuestos y Derechos; memorándum Nº 706 de fecha 28 de junio del 2018 de la Dirección de Obras Municipales; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79 de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORÍZASE 1.la instalación funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección

AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA Nº 1615

LOCAL U

Rol SII

2501-101

Contribuyente

REINALDO ARTURO ESCOBAR CARVAJAL

Rut.

Giro

VENTA DE FLORES Y PLANTAS

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho ARCHÍVESE.

MARÍA NUÑEZ SEPULVEDA CONTADOR AUDITOR

SECRETARIA MUNICIPAL

Independent ALCALLE ALCALLE ALCALLE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

DB/adch

TRANSCRITO A:

Control - Departamento de Inspección General - DOM - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente